



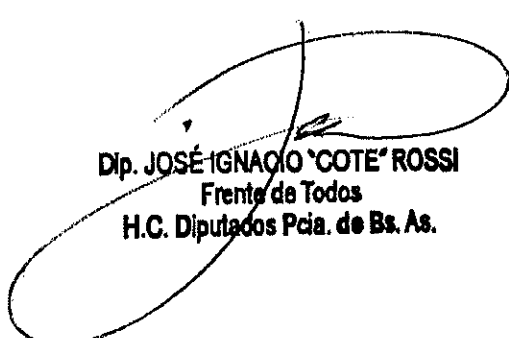
151° Período Legislativo  
1983 – 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito, por la condena a cadena perpetua para los policías asesinos del futbolista de barracas Lucas Gonzales.



Dip. JOSÉ IGNAO 'COTE' ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 – 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El asesinato de Lucas Gonzales fue un hecho de violencia institucional que conmovió a toda la sociedad argentina.

El fiscal del juicio que este martes culminó con nueve efectivos de la Policía de la Ciudad condenados por el asesinato de Lucas González y su encubrimiento, ocurrido en 2021 en el barrio porteño de Barracas, destacó este miércoles que el agravante del "odio racial" se incluyó en la sentencia porque los policías "discriminaron" a las víctimas por el color de piel o por usar "gorrita" y aseguró estar convencido de que ese día los tres condenados a prisión perpetua "quisieron matar".

Se trata de Guillermo Pérez de la Fuente, quien en diálogo con radio Urbana Play señaló que "si no es la primera vez, debe ser una de las primeras veces" que un tribunal condena con el agravante del "odio racial" contemplado en uno de los supuestos del artículo 80 del Código Penal. "Esta gente actuó con el peor de los prejuicios, discriminó y llegó a conclusiones inexplicables", dijo el fiscal general.

"Como salían de un barrio carenciado, como tenían la tez más o menos oscura, como usaban gorrita, como usaban un auto, los llevó a concluir en el peor prejuicio: que estaban armados, que eran peligrosos y que estaban en la comisión de algún delito", afirmó el representante del Ministerio Público.

Respecto a por qué Lucas y sus amigos intentaron escapar y terminaron siendo atacados a balazos, el fiscal aclaró: "Si uno circula por la calle tranquilo y de pronto ve que se le cruza un auto sin ningún tipo de identificación, sin chapa patente trasera, y del que bajan tres sujetos que no se identifican y de pronto los apuntan con armas de fuego, la pregunta es ¿qué hace uno? ¿Se queda quietito o trata de escapar?". Pérez de la Fuente explicó que Julián, el amigo que manejaba, "intenta eludir ese bloqueo, se sube a un boulevard, golpea la puerta del auto de los policías, pisa el dedo gordo de uno de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 – 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

los policías y esa fue la excusa que necesitaba esa gente para disparar. Porque lo que quisieron, y de eso yo estoy seguro, ese día fue matar, sencillamente".

El fiscal explicó que los tres amigos de Lucas salieron corriendo "pensando que iban a ser víctimas de un robo" y "los primeros policías que llegan en vez de ayudarlos los detienen". Sobre el posterior encubrimiento, el fiscal recordó que, en su alegato, dijo que "uno lo que esperaba es que llegaran los policías buenos y llegaron policías tan malos como los otros. Lo único que les preocupó fue cómo se ocultaba este hecho". "Y para colmo, deciden incorporar un arma de utilería y ¿dónde la van a buscar?, a la comisaría. Y además de todo esto, Lucas termina con una quemadura de cigarrillo en una mano", remarcó.

En relación al principal Héctor Cuevas, el policía sentenciado a cuatro años de prisión por encubrimiento que contó en el juicio la maniobra de cómo se plantó el arma de utilería en el auto de las víctimas, Pérez de la Fuente aclaró que si bien "rompió el pacto de silencio y fue el primero que se atrevió a decir lo que pasó realmente" terminó condenado con "una pena menor" porque "el hecho lo había cometido desde el primer momento" y solo se atrevió a hablar sobre el final del juicio. "Fue el primero o el segundo policía en llegar al lugar y advirtió que el muerto estaba en un auto, que Lucas estaba con distintos orificios de bala, que el auto de los policías no tenía ningún impacto de bala y enseguida se dio cuenta", explicó el fiscal.

"Él lo cuenta al final del juicio. Dijo que tenía miedo por él y su familia, que el hecho era sumamente grave y dejó trascender que su familia corría peligro por lo que estaba contando", agregó el funcionario judicial, quien informó que, a raíz de lo que declaró, a Cuevas se lo cambió de penal y a su familia se le asignó custodia.

El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 25 condenó este martes a los policías Gabriel Alejandro Isassi (42), el oficial mayor Juan José López (48) y el oficial Fabián Andrés Nieva (38) -todos miembros de la División Brigadas y Sumarios 6 de la Comuna 4 de la Policía de la Ciudad-, como coautores de "homicidio quíntuplemente agravado por haber sido cometido con arma de fuego, alevosía, odio racial, por el concurso



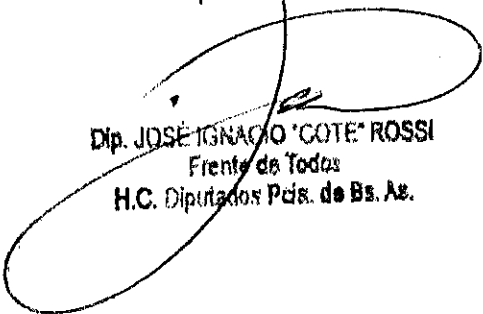
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

premeditado de dos o más personas y por ser integrantes de una fuerza de seguridad" en perjuicio de Lucas y de las "tentativas de homicidio" de los adolescentes sobrevivientes. También a los tres los hallaron culpables de las privaciones ilegítimas de la libertad de los cuatro chicos y, en el caso de Isassi, también por el delito de falsedad ideológica. En su fallo, en el que también fueron condenados seis policías por torturas y encubrimiento y otros cinco fueron absueltos, los jueces dejaron asentado que tanto Lucas, como sus amigos Julián Salas (19), Joaquín Zúñiga (19) y Niven Huanca (19) -y los padres de todos ellos- fueron víctimas de "violencia institucional".

Lucas y sus amigos fueron atacados a balazos el 17 de noviembre de 2021 cuando salieron de entrenar del club Barracas Central y regresaban a sus casas a bordo de un Volkswagen Suran. Los cuatro fueron interceptados por un Nissan Tiida en el que circulaban tres policías de la Brigada 6 de la Comuna 4 a la altura del cruce de las avenidas Iriarte y Vélez Sarsfield. Como no tenían identificación policial, los chicos pensaron que podían ser ladrones e intentaron escapar, momento en que los efectivos les dispararon y dos balazos impactaron en la cabeza de Lucas, quien murió al día siguiente en el hospital El Cruce de Florencio Varela. Tras ello, en la escena se montó un operativo tendiente a encubrir lo sucedido y a hacer pasar el hecho como un tiroteo con delincuentes, para lo cual, incluso, plantaron una réplica de arma en el auto de los chicos.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.